

Batallones de trabajo durante el franquismo

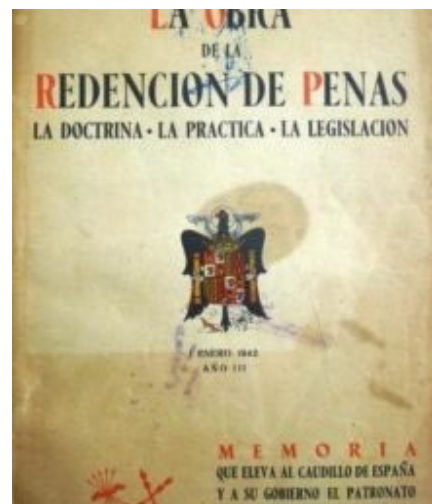
Maria Toca | La pájara pinta, 05/01/2026 | [Batallones de trabajo durante el franquismo \(Capítulo I\) – La pajarera Magazine](#)

Serie de cuatro artículos sobre el trabajo esclavo del franquismo y sus diversas formas de organización: Batallones de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, Regiones Devastadas, Destacamentos Penales y Colonias Penitenciarias.



El Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo (PCRPT)

Hubo tramos de puentes y carreteras en la España franquista -que no acabó con la muerte del dictador, incluso es posible que aun dure alguno- donde había letreros que decían: “*Destruído por las hordas rojas, reconstruido por la Gloriosa España Nacional*” Lo que se obviaba con el eufemismo es que, por el puente, carretera, ferrocarril o lo que fuera, pasó una guerra que provocaron unos generales golpistas fracasados. Y que la reconstrucción fue realizada, no por la España que decían, sino por la otra, la parte derrotada que llevó sobre sus cuerpos la reconstrucción de una guerra que sufrieron pero no provocaron. La España *nacional*, con la que se llenaban la boca los fascistas supo aprovecharse de más de 200.000 penados que levantaron y reconstruyeron el país, además de llenar los bolsillos de infames. Prácticamente todas las infraestructuras del país asolado por el bando fascista fueron reconstruidas por los republicanos durante el periodo franquista conformando con su esclavitud una gigantesca empresa de colocación que supuso beneficios estratosféricos para el estado franquista.





Cuando escucho hablar de los “*pantanos de Franco*” me hierve la sangre y suelo responder que esas obras tan lustrosas no las hizo el pequeño general, sino la pléyade de hombres derrotados que la dictadura usó como esclavos para reconstruir lo que la guerra propiciada por los de la “*nacional*” destruyó. Pero no solo realizaron la reconstrucción de lo destruido, sino que la idea de utilizar mano de obra esclava (o en régimen de semiesclavitud) fue acogida pronto como un negocio que produjo pingües ganancias, no solo al estado sino a empresas privadas, como veremos. Tal como ocurrió con el robo de bebés, cuyo comienzo fue ideológico para terminar convirtiéndose en lucrativo negocio.

La sobreexplotación de presos llevando hasta la muerte a muchos de ellos, supuso un lucrativo ahorro para el depauperado estado que salió de la guerra, debido a la mano de obra barata de las empresas que emprendieron labores de reconstrucción o simplemente desarrollaron sus negocios con los esclavos. La madeja que formó el franquismo es de tales dimensiones que extraña el poco interés que ha generado y la escasa investigación que mantiene ocultos los entresijos de un poder malvado en esencia.

El tejido que formó el franquismo con el Patronato de Redención de Penas fue una especie de ETT, que utilizaba hasta la extenuación la mano de obra de personas encarceladas por el delito de ser fieles al poder establecido, muchos de ellos grandes profesionales que fueron exprimidos, en muchos casos hasta la muerte. El estado franquista fue el principal beneficiado de la esclavitud laboral de los presos y presas (10.000 mujeres trabajaron para el Patronato) pero también sirvió para el enriquecimiento de empresarios privados que subarrendaban la mano de obra esclava en provecho propio.

Incluso hubo empresas que arrendaban a otras los batallones adjudicados por el poder. Como hubo Destacamentos unipersonales, lo que demuestra que se utilizaron presos a petición de individuos interesados en ahorrarse la mano de obra. Como le dijo en 1941, Isidro Castellón, a la sazón director de la cárcel Modelo de Barcelona, a un preso —por extensión, un prisionero de guerra, un trabajador forzoso— que era la “*diezmillonésima parte de una mierda*”. Y como tal fueron tratados.



En este trabajo pretendo clasificar y contabilizar, en la medida de lo posible, qué supuso el trabajo esclavo para los cientos de miles de trabajadores y para las empresas esclavistas que los utilizaron.

Estudiando las investigaciones sobre los campos de trabajo españoles, he de decir que, salvo la falta de hornos crematorios y cámaras de gas, apenas se diferencian en poco de los campos de trabajo nazis. Ni el trato, ni las condiciones de vida, ni el trabajo, ni los castigos se distancian de las canteras de Mauthausen, o de las minas de Melk y Steir, por ejemplo. Los golpistas aprendieron bien las lecciones impartidas por sus amigos de la Gestapo a la hora de gestionar a los presos. No era violencia puntual o descoordinada, se trataba de un aprovechamiento de gente bien formada a la vez que se castigaba e intentaba doblegar al preso político de forma programada con un fin vengativo y la voluntad de someter la posible rebeldía en los presos formados y republicanos. Las humillaciones, los golpes, los castigos infernales como hacerles cargar con peso sujetado en los hombros con alambre de espino que se clavaba en la carne produciendo infecciones, las palizas aleatorias, además de la comida infame -chusco de pan negro y una lata de sardinas incomibles- la sed y las enfermedades que se derivaban de la falta de nutrientes y de higiene, diezmó la población penal de forma drástica. Era milagro sobrevivir y doy fe -he conocido a algún superviviente- que, si lo conseguían, la conciencia de muerto en vida, la terrible sensación de haber habitado un infierno, no les abandonó nunca.

En conclusión, fue un exterminio sustentado en falacias y propaganda infame que lo hace aún más cruel.



Que España acabó destrozada en su mayor parte por efecto de la guerra no es un secreto para nadie. Los sucesivos bombardeos por parte de la Legión Cóndor fueron causa común en dicha destrucción ya que solían arrasarlo por donde pasaban dejando solo ruina y cascotes en lo que antes florecían pueblos y ciudades. Los alemanes se emplearon a fondo en la destrucción, como



ensayo de lo que luego sería la II Guerra Mundial, utilizando la guerra española como banco experimental de bombardeos en picado sobre poblaciones civiles que nada tenían que ver con el conflicto. También hubo algún bombardeo italiano, incluso de la aviación republicana, pero sin la precisión letal ni el número de aviones empleado por los alemanes. Ocurría que también se destruían las zonas que abandonaba el ejército republicano huyendo derrotado con el fin de que los golpistas no aprovecharan las infraestructuras, incluso se intentaba detener el paso golpista dinamitando puentes, carreteras que comunicaban distintos puntos geográficos o líneas férreas. Les añado una cita de la publicación que nos dice en la página nueve del manuscrito:

Con prácticamente dos centenares de pueblos e incluso ciudades destruidos en más del 60% de sus construcciones y edificios, un cuarto de millón de viviendas particulares reducidas completamente a escombros y otras tantas convertidas también en inhabitables, más del 40% del muy reducido parque automovilístico y ferroviario nacional absolutamente destrozado e inservible, con un quebranto gravísimo en las redes ferroviarias y de carreteras, así como en todo tipo de construcciones e infraestructuras públicas afectadas por los bombardeos sufridos durante los tres últimos años, la España resultante de la guerra civil requería una ingente y económicamente muy cuantiosa labor de reconstrucción material. [1]

La huida al exilio de aproximadamente medio millón de personas, así como las pérdidas de vidas durante la contienda, además de la terrible represión que realizó el bando vencedor, esquilmaron a la población española, fundamentalmente la que por edad y fuerza era considerada productiva. Les hago un gráfico de lo que supuso la guerra en el total de la población nacional del momento:



¹ <https://mirandamemoria.es/wp-content/uploads/2024/02/Esclavos-del-franquismo-Trabajos-forzados.pdf>

Componente de la Perdida Cifras Estimadas e Impacto en la Población Activa

1. Muertes en combate y represión~500.000 personas (Sobremortalidad total, incluyendo guerra, posguerra y represión inmediata). En su mayoría eran hombres en edad militar y activa (18-45 años).
2. Exilio definitivo~ de 300.000 a 500.000 personas que marcharon al exilio y no regresaron. Se trataba en gran parte de población joven, activa y altamente cualificada (intelectuales, profesionales, técnicos, obreros organizados).
3. Encarcelamiento masivo (Posguerra)~300.000 personas llegaron a estar encarceladas en la primavera de 1940, y los años siguientes. A partir de 1946 (final de la II Guerra Mundial) fue disminuyendo lentamente.



Como se ve, las cifras citadas suponen la pérdida de productividad de una enorme cantidad de personas activas durante años -algunos por más de una década- afectando la producción y ralentizando la reconstrucción del país.



Los estudios demográficos que comparan la evolución natural esperada de la población con las cifras reales del Censo de 1940 estiman un quebranto demográfico total que ronda las 764.000 vidas perdidas al finalizar 1939 (sumando el déficit de nacimientos y el exceso de fallecimientos).

La pérdida de población en edad activa (la suma de muertos en esa franja de edad, más los exiliados no retornados, más los encarcelados) se situaría por encima del medio millón de personas que quedaron fuera del sistema productivo de manera permanente o temporal.

Las pérdidas de vidas humanas, además de la tragedia que supone, tuvo dramáticas consecuencia en las condiciones económicas y sociales de la España de los años cuarenta por lo que hubo una drástica reducción de la fuerza laboral.

También, como decimos, tuvo lugar una dramática fuga de cerebros y de profesionales cualificados ya que el exilio se llevó gran parte de las élites científicas, literarias y artísticas de la nominada «*Edad de Plata*» española, dejando un vacío cultural e intelectual insalvable; además los pocos/as que quedaron dentro del país se vieron silenciadas por el terror que impuso la dictadura a toda muestra cultural que no respondiera a los parámetros religiosos y patrióticos que marcaba el nacionalcatolicismo imperante.

También se produjo un grave deterioro de la natalidad, produciéndose un déficit de más de 400.000 nacimientos en los años de la guerra y la inmediata posguerra.



Esta sangría demográfica y profesional contribuyó al estancamiento económico y al empobrecimiento de España durante la década de 1940. Sin contar con los erráticos planes económicos de la autarquía introducida por Franco, que supuso más quebranto económico, además del aislamiento que nos impusieron los países ganadores de la II Guerra Mundial ya que consideraban a Franco, como lo que era, aliado del derrotado Eje quedando nuestro país fuera del Plan Marshall, puesto en marcha durante la postguerra mundial que supuso el reflatamiento de las economías europeas, por lo que España quedó rezagada a la hambruna y la pobreza absoluta. A todo esto, se sumaba que la peseta en 1940 tenía justo la mitad de valor que antes de 1936. A este oscuro panorama se sumaba que la deuda contraída con Alemania e Italia, por la ayuda prestada durante la guerra, era de 2000 millones de pesetas oro.



Cito varias cifras que nos sitúan la cuantía de la destrucción del país al final de la guerra. 250.000 viviendas fueron reducidas a escombros. El 40% de las locomotoras y vagones de tren, destruidas. Mil coches destrozados y 2700 seriamente dañados. 225.000 toneladas de barcos hundidos (*Esclavos por la patria*, Isaías Lafuente, pag.23)

Las mentes preclaras del *fascio* español, bien educadas por sus socios del nacionalsocialismo alemán, idearon un paliativo para la recuperación del país que fue revestido, como en tantas ocasiones, de la propaganda redencionista que idearon las mentes del nacional catolicismo. Se crearon los Batallones de Trabajo, bajo la entidad llamada, Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo (PCRPT) con el fin de paliar el déficit de mano de obra y con la idea de reconstruir el país lo antes posible con un gasto mínimo.



En 1929, el rey Alfonso XIII había estampado su firma en la Convención de Ginebra, que prohibía tajantemente utilizar presos para trabajos forzados. Nada importaba al nuevo régimen inmerso en el aislacionismo. Lo que no permite es que se integren extranjeros en dichos batallones por temor a las quejas de terceros países, pero sí se autoriza organizar un entramado para que los españoles presos estando en edad de producir y sanos para el trabajo fueran esclavizados y rentabiliza su tarea tanto política como socialmente.

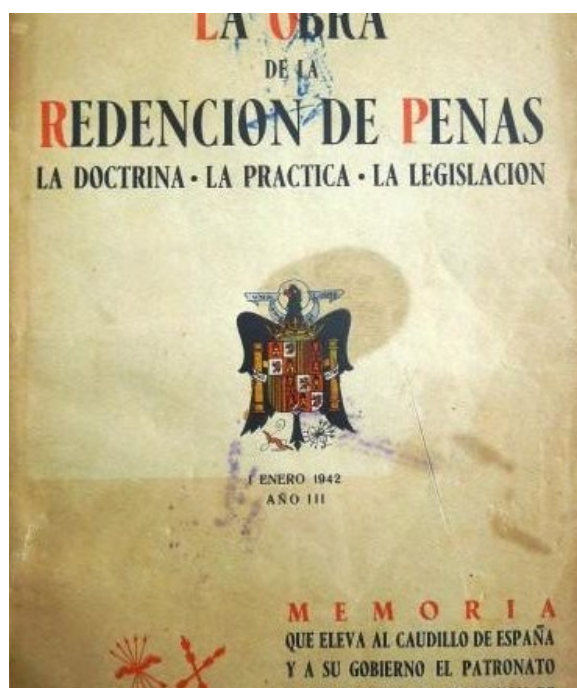


Franco disfrazó la utilización de mano de obra esclava con el eufemismo maquiavélico de un “*derecho de todo español al trabajo*” añadiendo a la fantasía propagandista la teoría que le presta la terminología eclesial del momento, de “*redención por el trabajo*” llevando a la perversión de hacer reconstruir a los presos republicanos las zonas de sus derrotas, o de las batallas que lucharon poco antes. Belchite, Brunete, Oviedo, Potes, fueron recuperadas por las manos y el sudor de los defensores de la República.

Aplicaban la teoría de que, si los rojos habían destruido España, al forzar una guerra por su mal comportamiento, consideraban cuan grande era la generosidad de los vencedores al darles la oportunidad de redimir sus pecados reconstruyendo la patria, obviando que esa guerra fue producto de un golpe de estado y de la participación activa de las potencias del Eje. Con esa premisa se armó el entramado que conduciría a miles de personas a la muerte física y a la moral, agotados por la tiranía y el maltrato que se ejerció a la población penal de los derrotados. El franquismo tomó buena nota de la recordada frase que encabeza la entrada en Auchswich , “*Arbeit Macht Frei*” - “*El trabajo libera*.”



Capítulo II



El tres de junio de 1937, el general Mola sube a un avión en Pamplona con destino a Segovia. Poco después se estrella en el pueblo de Alcocero -que recibiría poco después el nombre de Mola, en honor del general- no quedan supervivientes. A los treinta y seis días, un destacamento de presos es llevado hasta el lugar con el fin de construir un monumento en honor del muerto. Este sería el antecedente de lo que luego se convertiría en una enorme factoría de trabajo esclavo.

El Patronato para la Redención de Penas por Trabajo se forma oficialmente en 1938, en plena guerra, conformando las Colonias Penitenciarias que serán militarizadas de forma total inmersas en un régimen de trabajo extenuante, comida escasa, hacinamiento en barracones o tiendas de campaña, sujetos al frío intenso, también a la lluvia y nieve en invierno y al calor exagerado del verano ya que se hacinaban en barracones contruidos por ellos, sin medidas de salubridad, ni agua ni luz y sin comodidad alguna. Las teorías que se siguen con ellos son las expuesta de “*rehabilitación por el trabajo*”. El franquismo, no obstante y siguiendo con su táctica propagandística, negaba tajantemente que existieran los batallones de trabajo forzado, diluyendo su esencia en una rehabilitación moral, patriótica y social.

La orden que confirma su creación es publicada en el Boletín Oficial del Estado sedicioso el 11 de octubre de 1938. Al frente del Patronato se situó a una comisión de 6 personas, presidida por el jefe del entonces Servicio Nacional de Prisiones, el coronel **Máximo Cuervo Radigales**.



Estas son las personas que conformaron el Patronato:

Pilar Primo de Rivera Sáenz de Heredia la hermana del fundador de *Falange* y presidenta de la *Sección Femenina*; **María Luisa Blanco Caro**, una antigua jefe de servicios de las prisiones republicanas que logró sobrevivir y ascender con el franquismo; **Anastasio Martín Nieto**, inspector de prisiones durante los años republicanos y secretario técnico de la Dirección General de Prisiones en esas fechas; el ingeniero del Patronato Justino **Bernad Méndez**, hijo de un destacado terrateniente y político conservador turolense y **José García Cernuda**, en representación de la Secretaría de Educación Popular, un falangista de primera hora que es Delegado Provincial de Prensa de Cádiz, en colaboración con Pemán y el gobernador Rodríguez Valcárcel.

En palabras del sacerdote jesuita e ideólogo del Patronato, José Agustín Pérez del Pulgar Ramírez de Arellano, el organismo buscaba : *“el apostolado religioso con la pacificación espiritual y social de España y su reconstrucción material”* A lo que añade en mayo de 1937 un periódico falangista de Cádiz que titula a toda página: *“Crearemos campos de concentración para vagos y maleantes políticos; para masones y judíos; para los enemigos de la Patria, el Pan y la Justicia”*.



Pérez del Pulgar que fue fundador e ideólogo del dicho patronato junto al citado general Máximo Cuervo, añadió en una entrevista que: *“Es muy justo que los presos contribuyan con su trabajo a la reparación de los daños a los que contribuyeron con su cooperación a la rebelión marxista”*.

El organigrama de los presos integrantes del Patronato queda como sigue:

- Tipo A= *Afectos* o no hostiles al *“Movimiento Nacional”*
- Tipo B= *Desafectos* sin responsabilidad política
- Tipo C= *Desafectos* con responsabilidad política
- Tipo D= considerados *Criminales* comunes.



Desde los archivos la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la clasificación de prisioneros hasta el fin de mes de julio de 1938, era la siguientes:

Los presos clasificados como A se consideraba que habían sido movilizados por el Ejército Republicano para oponerse a los sublevados en contra de su voluntad. Si no se encontraban en situación de ser llamados a filas porque su quinta no lo hubiera hecho (bien por tener poca edad, o por tenerla en exceso), estos presos eran puestos en libertad. Si los A ya estaban incluidos en una quinta movilizaba, eran puestos en libertad para ser encuadrados inmediatamente en las filas de los golpistas-sublevados-alzados.

Los B, que se incorporaron al Ejército Republicano voluntariamente para defender la legalidad pero sin ejercer cargos de responsabilidad, pasaron directamente a campos de concentración donde se les integraban en los Batallones de Trabajo.

Los C, es decir, los republicanos defensores de la legalidad que se incorporaron al ejército voluntariamente ejerciendo cargos de responsabilidad o también los civiles que se distinguieron notoriamente por realizar actividades contra los sublevados (simples militantes)

El número de integrantes totales de todos los grupos, en detalle es como sigue y hacen un total de prisioneros y presentados de 210.113 lo que garantizaba una mano de obra muy útil tanto para la reconstrucción del país como el enriquecimiento de empresas privadas.

Grupo A	99.594
Grupo B	20.126
Grupo C	14.562
Grupo D	3.416
Grupo A+D	34.741
Pendientes de clasificación	37.674

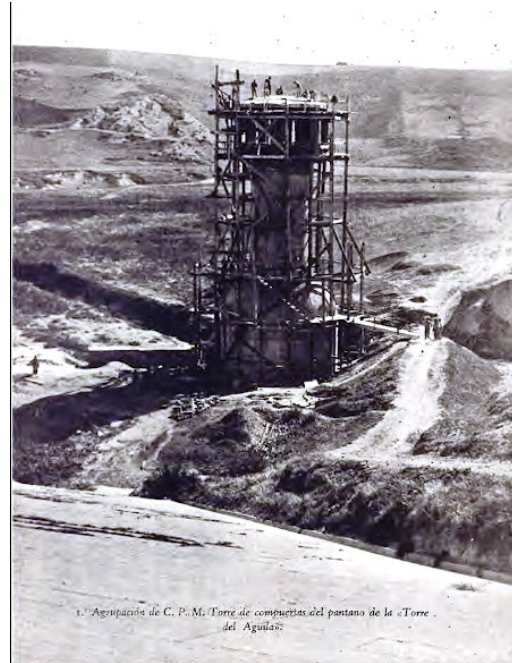
A todo ello le añadimos que la represión bajo el franquismo figuran documentados 72 campos de concentración, casi la mitad de ellos funcionando ya desde la misma guerra porque conforme los golpistas conquistaban terreno realizaban las aperturas llenando los campos con prisioneros del momento, haciendo un total de aproximadamente unos 180.000 internados debidamente contabilizados.



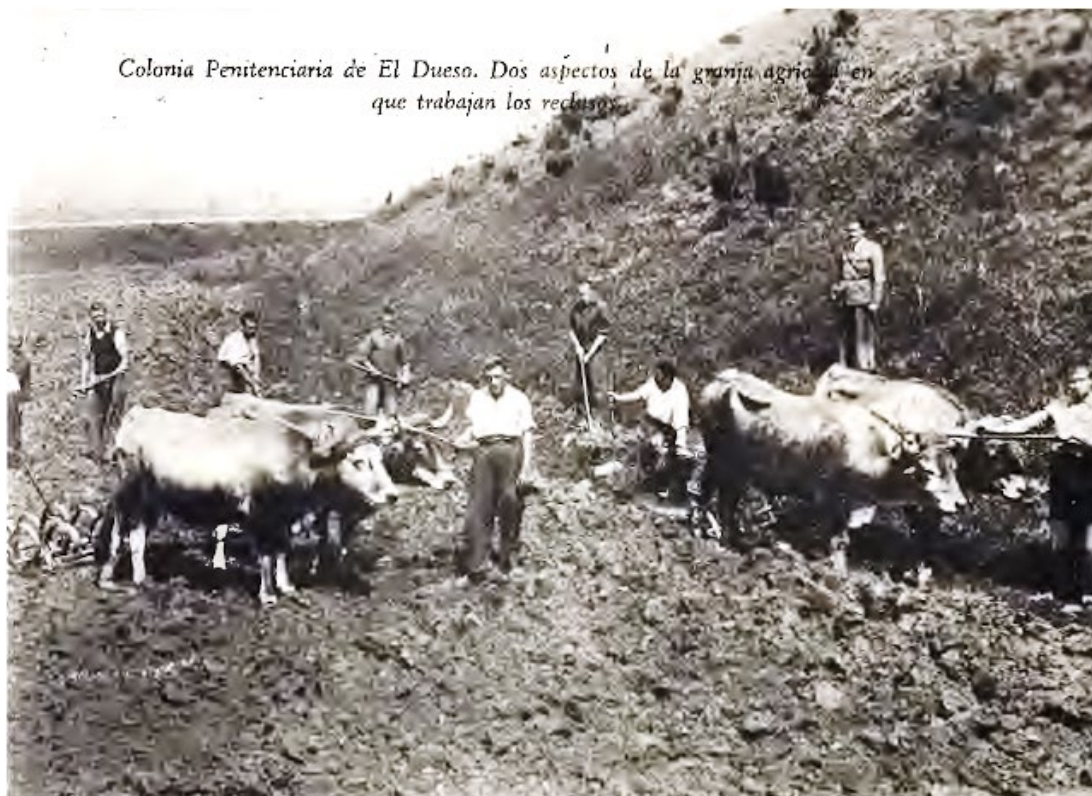
Confirmando la durabilidad de los batallones debido a la enorme utilidad obtenida de los mismos; en palabras del ministro de Justicia Esteban Bilbao Eguía, el cual afirmó en su discurso de inauguración del año judicial de 1940 que: *la redención de penas por el trabajo no era algo transitorio, una especie de ensayo, sino un complemento teológico y filosófico del sistema penal.*

Porque además de soportar el trabajo y el peligro que muchas de las obras imponían a los reos, recibían de continuo la propaganda del régimen pasando por un adoctrinamiento continuo. Se les obligaba a levantar el brazo con el saludo romano, a cantar canciones falangistas, gritar *Vivas a Franco, a la Falange y a España*, además de concienzudas lecciones del catolicismo rampante que existía en el momento. Cualquier rebeldía era castigada con el fusilamiento o el ahorcamiento inmediato, o un traslado a otro lugar más peligroso, más agotador.

Hay testigos que contaban como al final de la jornada laboral, llegando extenuados a los barracones después de doce o catorce horas de trabajo, se les hacía formar, cantar y dar los consabidos gritos de España, Franco y José Antonio. Hubo casos de que en la fila de presos alguno caía al suelo desmayado, prohibiendo atenderle hasta el final de las arengas. Algunos caían muertos. Un testigo, interno del Dueso, confesaba que hubo veces que llegaron a catorce los muertos de agotamiento en un mismo día. Los fallecidos eran recogidos en un carro tirado por mulas con destino desconocido.



1.º Agrupación de C. P. M. Torre de compuertas del pantano de la «Torre del Aguila».



Colonia Penitenciaria de El Dueso. Dos aspectos de la granja agrícola en que trabajan los reclusos.

Lo que la propaganda no contaba, era el utilitarismo punitivo que se hacía de los presos con un gran aprovechamiento militar de los mismos y una monumental rentabilidad económica que poco después de acabada la contienda supuso la mano de obra esclava (o semi esclava) para el Estado y el aprovechamiento que las empresas afines al régimen realizaron con los presos. Desde 1940 hasta 1962 los terratenientes sevillanos (posiblemente de otras partes de Andalucía y Extremadura, también) transformaron los latifundios de secano en regadíos para lo cual se utilizaron batallones de trabajadores esclavos, recluidos con este fin en dos campos de trabajo en las fincas *Las Covachuelas* y los *Arenales*, situadas en Dos Hermanas, con una población penal de 1500 presos.

El profesor José Luis Rodríguez Jiménez, el veintiuno de agosto de 1941, firma un convenio entre Alemania y España donde el estado español se compromete a enviar a 10.500 trabajadores con el fin de sustituir a los hombres implicados en la II Guerra Mundial, además de los más de 40.000 exiliados en Francia que se incorporan al trabajo esclavo del régimen de Vichy o de la propia Alemania.



TRIÁNGULO AZUL

En un principio, las personas utilizadas en los batallones de trabajo no habían sido juzgadas ni condenados. Eran desafectos al régimen, como explicamos en la clasificación más arriba, bien por un supuesto izquierdismo, por no haber manifestado afinidad con los golpistas o por cualquier denuncia de vecino o familiar. Los desafectos llevaban en el gorro una D, a ejemplo de los distintivos de los campos nazis en donde los españoles portaban la S de *Spanien*, en el triángulo azul de los apátridas, los antifascistas el triángulo invertido rojo, los judíos la estrella de David, los homosexuales el triángulo rosa y los gitanos triángulo invertido marrón o negro. Esta situación de no tener condena les impedía una posible reducción de la misma, realizando los trabajos sin más justificación que la venganza personal del régimen y el aprovechamiento de la fuerza laboral gratuita.

Como hemos dicho, los primeros batallones de trabajo se forman cercanos al frente de batalla, en plena retaguardia donde fueron utilizados para la reconstrucción de obras civiles y en empresas privadas simpatizantes del *fascio*. Las clases de presos tenían trato diferenciado, siendo los desafectos los peor tratados sufriendo todo tipo de vejaciones; los afectados, o los trabajadores que colaboraban en dichas tareas con sueldos normales en condiciones extenuantes pero ni por asomo sufrían tanto como los desafectos. Por último, estaban los indiferentes que no se habían decantado por uno u otro bando, pero su no adscripción resultaba sospechosa para los vencedores por lo que el trato se asemejaba a los desafectos.



A partir de 1942 se comienza a incluir a la población penal que de esa forma expía las condenas. Muchos de ellos salen de las cárceles infectas y masificadas en las que estaban recluidos pensando, con ingenuidad, que van a alimentarse algo mejor que las exiguas raciones de la cárcel, que van a estar al aire libre, olvidando las infectas condiciones de las prisiones o los campos de concentración, además de poder colaborar mínimamente a la supervivencia de sus familias. Pronto entenderán que se han integrado en una perversa rueda que costará miles de vidas.

El trabajo esclavo instaurado por el franquismo *“era un inmenso negocio que movía cientos de millones de pesetas”*, confirmaba José Luis Gutiérrez Molina, en su libro *“Los Presos del canal. El servicio de colonias penitenciarias militarizadas y el canal del bajo Guadalquivir (1940-1967)”*.

En palabras de don Luis Carrero Blanco dirigidas por escrito al Presidente del INI en noviembre de 1957, decía que el Patronato era :*“un organismo ejecutor de obras del Estado, sin concurrir a subasta ni concurso, y que viene realizando aquellas que no interesan mayormente a los contratistas privados”*. Lejos de redimir e integrar al preso republicano y antifranquista en la vida social y comunitaria, como propalaba la propaganda, en las Colonias, Batallones y Destacamentos se maltrataba, se castigaba, e incluso se fusilaba a los evadidos

atrapados, estando claro que, como afirma Gutiérrez Molina *“(...) la regeneración moral del vencido, uno de los objetivos permanentes del nacional-catolicismo, la humillación y persecución de los recalcitrantes estuvieron acompañadas por su explotación económica más brutal”*.

El sadismo bien explicado...

La realidad innegable, al calor de los datos recabados de las exhaustivas investigaciones, es que la imagen que se pretendía dar de los Batallones como forma de *“redimir”* al penado era una mera fachada, como lo fue lo de *“redención”* a las mujeres caídas o en riesgo de caer, en otra de las monstruosidades ideadas por el franquismo, el Patronato de Protección a la Mujer.



El dinero generado por estos presos está cuantificado de forma parcial, como ejemplo he podido encontrar la cifra que confirma el doctor en Derecho Penal, José María López de Ríocero, en un estudio realizado en 1962, en donde afirma que desde el uno de enero de 1939 hasta el treinta de junio de 1943, los ingresos del Estado franquista debido al trabajo esclavo fueron de 158.733.514 millones de pesetas de entonces, que en equivalencia aproximada supone 358.232.062,23 € actuales. Estas cifras son las ganancias producidas por las obras realizadas por los presos en hospitales, carreteras, puentes, pueblos y ciudades reconstruidas. Las divisas del trabajo que se producía en las minas de Almadén sirvieron para cancelar, en su mayor parte, la deuda contraída con Alemania e Italia. Por el contrario, el gasto producido en los jornales de miseria que el Estado abonaba a los presos supuso desde el inicio hasta 1948, unos cincuenta millones de pesetas (112.840.022,60 € actuales aprox.)

Capítulo III

Desde su participación en la guerra de África, Franco mostró apego a la idea de la autarquía, es decir, autoabastecimiento de la población cuartelaria, haciendo que los soldados cultivaran la tierra, cuidaran de animales para producir los alimentos que consumían. Intentó hacer lo mismo con la población carcelaria que, en la medida de lo posible, cultivaban y cuidaban animales para cubrir el consumo interno sin producir gasto en las arcas estatales. Muchas veces, los cultivos y las granjas servían para llenar las bolsas de los funcionarios que estraperleaban con los alimentos cultivados por la población penal, quedando las almacenes de los penados en exigüidad absoluta. La escasez de alimentos, en las ciudades sobremanera, y el control de avituallamiento instaurado por el régimen (racionamiento) hacían que, por ejemplo, los huevos, las coles, y no digamos el pollo o el pescado tomara precios siderales. El hambre, la avitaminosis y el resto de las enfermedades derivadas de la desnutrición que aquejaba a la población penal, apenas importaba en una España donde el vencido era menos que nada.

Los batallones fueron esclavitud de la que se nutrió el estado, pero no solo. Las empresas del INI, y sobre todo las privadas labraron fortunas y un progreso infinito gracias a la explotación inhumana realizada a miles de personas que muchas perecieron de hambre, enfermedades o simplemente de puro agotamiento. Una de las disculpas que utilizó el franquismo para blanquear este comercio humano era que los presos trabajadores recibían paga.

Desglosemos lo que suponían los emolumentos recibidos por los presos:



- **Salario nominal:** Se fijó inicialmente en unas 2 pesetas diarias (comparada con las 10-12 pesetas que podía cobrar un obrero libre en la época).

- **Retención por mantenimiento:** De esas 2 pesetas, el Patronato retenía 1,50 pesetas en concepto de *manutención y alojamiento*.

- **Peculio (lo que recibía el preso):** Al final, el preso solo recibía directamente 0,50 pesetas (50 céntimos) al día para sus gastos personales dentro de la prisión (el llamado «*peculio*»).

- **Presos casados:** Además de los 50 céntimos del preso, su mujer recibía 2 pesetas diarias.

- **Por cada hijo:** Se añadía 1 peseta diaria por cada hijo menor de 15 años (o mayores incapacitados).

Estas cantidades se pagaban directamente a las familias a través de las Juntas Locales del Patronato, lo que servía también como mecanismo de vigilancia sobre la conducta de los familiares en sus pueblos o ciudades.

- En los años más duros de la posguerra (entre 1939 y 1945), se permitía redimir 2 días de pena por cada día trabajado debido a la enorme saturación de las cárceles.

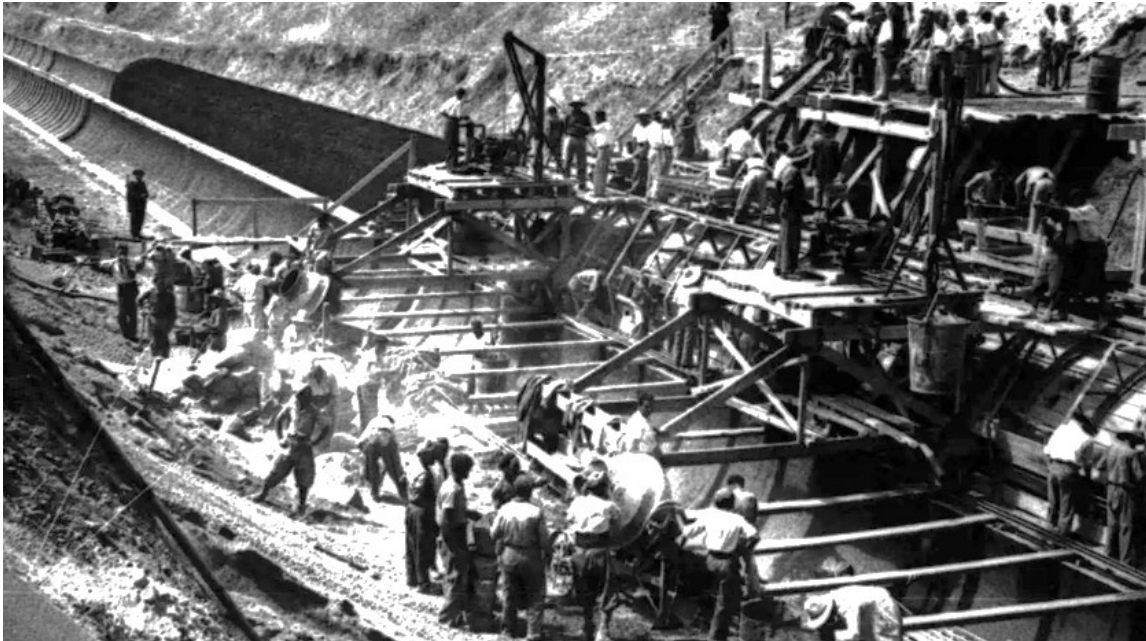
- Más tarde, la ratio estándar pasó a ser de 1 día de pena por cada 2 días de trabajo



Este aliciente era el más contemplado por los prisioneros que se alineaban a ser explotados laboralmente de forma inhumana a cambio de reducir su pena. Argumento que han utilizado algunos exegetas del régimen para afirmar que “*eran voluntarios*”

Pueden imaginar que esas pagas no eran ni mínimamente suficientes para mantener a las familias, por lo que los presos solían realizar horas extraordinarias para obtener más ingresos que llegaran a sus domicilios. Ese era uno de los motivos por los que la población esclava era tan apreciada: trabajaban a destajo, jamás se quejaban de nada porque eso suponía castigos extremos, volver a los penales, incluso la muerte. La desesperación hacía que estos hombres se dejaran la piel en el trabajo, produciendo más del doble que un trabajador libre, además de la especialización que el régimen había constatado.

Para optimizar los recursos humanos, el estado franquista realizó un perfecto banco de datos donde se recogían las capacidades de cada preso, con el fin de adecuarlas a las necesidades. Tanto las empresas públicas como las privadas accedían a la información sirviéndose de los especialistas a discreción.



Obras del canal del Bajo Guadalquivir (Sevilla). El Canal de los Presos (Foto Archivo RMHSA)

A continuación expongo una relación de las empresas implicadas y usuarias de los Batallones de Trabajo del franquismo. Hago notar que es altamente probable que a esta contabilidad le faltan datos que quedan por investigar ya que esta forma terrible de represión se ha mantenido un tanto disimulada entre la cantidad de investigaciones que se realizan sobre la Memoria del franquismo, quizá la suma de intereses vergonzantes de las empresas implicadas tengan alguna responsabilidad en la ocultación. Imagino que se irán revisando informes y me temo que incrementando tanto las empresas que usaron esta forma infame de trabajo como se irán descubriendo nuevos campos de trabajo.



Algunas de las obras más importantes y destacadas son:

Obras Hidráulicas (Canales, Presas y Pantanos)

- El Valle de los Caídos (actualmente *Cuelgamuros*): Es, quizás, la obra más simbólica de la dictadura, construida en gran parte con mano de obra forzada.

- Canal del Bajo Guadalquivir (Sevilla), conocido popularmente como el «Canal de los Presos». La más grande realizada por presos.
- Presa y Canal de Montijo (Badajoz) sobre el río Guadiana.
- Presas y Pantanos en diversas provincias, como:
 - Embalse de Barrios de Luna (León).
 - Embalse de Riosequillo (Madrid).
 - Embalse de La Muedra – Cuerda del Pozo (Soria).
 - Embalse de El Cenajo (Albacete y Murcia).

Pantanos y Presas Destacados

- Embalse de Barrios de Luna (León): Una obra de gran envergadura donde se documentó el uso de prisioneros republicanos, quienes trabajaron en condiciones extremadamente duras.
- Embalse de El Cenajo (Murcia/Albacete): Inaugurado en 1963, fue construido con el trabajo de presos internados en destacamentos, incluso en la etapa de «apertura» del régimen, y las condiciones laborales eran pésimas.
- Embalse de Benagéber (Valencia): Un proyecto republicano que fue finalizado durante el franquismo. Los presos aceleraron significativamente los trabajos, alojados en barracones separados y en peores condiciones que el resto de los trabajadores.
- Embalse de Riosequillo (Madrid).
- Embalse de La Muedra o Cuerda del Pozo (Soria).
- Presa y Canal del Bajo Guadalquivir (Sevilla): Conocido como el «Canal de los Presos», es una de las obras más emblemáticas de este sistema. Los presos se encontraban en campos como Los Merinales y La Corchuela.
- Presa y Canal de Montijo (Badajoz): Construido sobre el río Guadiana con mano de obra forzada entre 1942 y 1945.
- Presa y Canal del Bajo Alberche (Toledo).

Estas obras no solo fueron cruciales para el desarrollo económico y agrario del país, sino que también representan un capítulo trágico de la memoria histórica española, debido a las condiciones de vida y los accidentes mortales que sufrieron los presos.



Infraestructuras de Transporte

- Líneas de Ferrocarril: Como citamos más arriba, las vías férreas fueron destruidas durante la guerra, la reconstrucción de las mismas fue de los trabajos más penosos, debido a la orografía del país. Se excavaron cientos de túneles, en condiciones infames y sin ninguna seguridad. No se paraba ante la tirada de barrenos o dinamita. Raro era el día que no se accidentaba o moría alguno de los reos. Se construyeron o se trabajaron en tramos de líneas importantes, como:
 - La línea Zamora-La Coruña.
 - La línea Soria-Castejón.
 - El Ferrocarril del Val de Zafán.
 - El ferrocarril directo Madrid-Burgos.
- Aeropuertos: Como los de Santiago de Compostela, Valladolid y Sondica.

Otras construcciones

- Reconstrucción de edificios religiosos, como la catedral y el seminario de Vic, o el seminario orensano de Ervedelos, entre otros.
- Obras de desescombro y acondicionamiento de zonas afectadas por la Guerra Civil en pueblos y ciudades.



Obras religiosas notables

- El citado Valle de los Caídos (Cuelgamuros, Madrid): Es el proyecto más monumental y simbólico. La Basílica, la Abadía y la inmensa cruz fueron construidas principalmente con la mano de obra de los destacamentos penales. Lo peor fue picar la piedra que socavaba la montaña que se realizaba a destajo, traspasando las diminutas briznas de granito los pulmones de los reos que poco después morían con los pulmones agujerados por el polvo. Como en los ferrocarriles, se trabajaba sin pausa porque a Franco le urgía ver el catafalco listo, no quería emular a Felipe II que construyó el Escorial y no llegó a verlo vivo, mientras él quería disfrutar de su faraónico sueño.



La empresa de José Banús, junto con Huarte y Agromán, estuvieron muy involucrada en la construcción de este complejo monumental que utilizó la mayor cantidad de mano de obra forzada. Este mausoleo merece una explicación pormenorizada por las consecuencias que tuvo para los presos y la controversia que aún hoy se mantiene.

Tradicionalmente se ha citado la cifra de 20.000 presos políticos que participaron en la construcción del catafalco fascista, dato defendido por historiadores como Fernando Olmeda. Sin embargo, estudios más recientes sugieren que esta cifra podría referirse al total de obreros (libres y presos) o ser una estimación al alza de la época. Las cifras de los registros según investigaciones basadas en los archivos del Patronato de Redención de Penas (como las de Alberto Bárcena o Sueiro) ofrecen números menores. Se estima que el total de presos que pasaron por las obras durante todo el periodo (1943-1950) fue de unos 2.500 a 3.000 penados, afirmándose que, en el momento de mayor actividad, no hubo más de 700 u 800 presos trabajando simultáneamente.

Los presos no estuvieron durante toda la construcción (que duró de 1940 a 1958) sino que llegan en 1943 llegando hasta 1950 en que se disolvieron los destacamentos penales en el Valle. A partir de ese año, las obras continuaron exclusivamente con obreros libres, aunque muchos de ellos eran antiguos presos que, tras cumplir su condena o recibir el indulto, decidieron quedarse a trabajar allí por los salarios (que eran superiores a la media) y la vivienda facilitada.



Distribución por Destacamentos durante las obras de Cuelgamuros.

Los presos del Patronato se organizaban en tres destacamentos principales asociados a las empresas adjudicatarias:

- **Banús:** Trabajaban principalmente en la carretera de acceso y el monasterio. Uno de los presos cuenta que uno de los hermanos Banús visitaba las cárceles observando a los presos más fuertes. Les hacía abrir la boca, tocando los músculos para ver el estado en que estaban de fuerza y salud. Descartaba a los enfermos y débiles en una selección que demostraba la semejanza con la venta de esclavos del siglo anterior.
- **Agromán:** Encargados de la perforación de la cripta y la basílica.
- **Molán:** Destinados a obras auxiliares y cantería.

Capítulo IV

Debido a las especiales características de Cuelgamuros y a la lejanía de núcleos de población se permitió en algunos casos, que las familias se construyeran chabolas con ramas y madera sobrante de las obras en la base de la montaña, de esa forma podían reunirse en momentos de asueto la familia con el preso.



El padre de Gregorio Peces Barba, presidente durante tiempo del Congreso y rector de la Universidad Carlos III, así como el padre de Paco Rabal, fueron presos que construyeron el Valle mientras sus familias vivieron durante los años de condena en las chabolas que circundaban las obras. Se desconoce el número de muertes que produjeron las obras, pero se intuye que fueron numerosas. Los accidentados eran atendidos por el médico y en caso de muerte, enterrados en el cementerio del Escorial. Algunos (bastantes) yacen sepultados bajo las toneladas de piedra del catafalco. Especialmente duras fueron las condiciones en las obras emprendidas en el Protectorado de Marruecos, donde estuvo preso Marcelino Camacho, pasando por diferentes Batallones, enfermando gravemente varias veces, en una ocasión estuvo en el depósito de cadáveres y se le rescató de forma casual.

- Reconstrucción de la Catedral y el Seminario de Vic (Barcelona).
- Seminario Diocesano de Ervedelos (Orense).
- Iglesia del Carmen (Valladolid).
- Colegio de los Escolapios de San Antón (Madrid).
- Conventos de las Madres Adoratrices en varias ciudades, incluyendo Cartagena, Valladolid y Alcalá de Henares.

El trabajo esclavo permitió la reconstrucción de lugares que de otra forma hubiera sido imposible o muy difícil ya que la mayor parte de las obras se encontraban alejadas de los núcleos urbanos y ningún trabajador libre hubiera podido desplazarse para cumplir la labor.

Además de las obras mayores, los Batallones de Trabajadores Penados fueron utilizados en tareas de desescombro, rehabilitación y construcción de numerosas parroquias y conventos en diversas provincias de España, ya que la Iglesia fue una prioridad ideológica para el régimen en la reconstrucción nacional.

El sistema de «*Redención de Penas por el Trabajo*» no solo sirvió para la infraestructura estatal, sino también para fines privados y, de forma destacada, para las instituciones religiosas, en un contexto de estrecha colaboración entre el régimen y la jerarquía eclesiástica.

Añadimos diversas obras civiles, entre las más importantes están:

- Aeropuerto de Santiago de Compostela (*Lavacolla*, actualmente Rosalía de Castro): Es el caso más documentado. Entre 2.000 y 3.000 presos políticos fueron obligados a trabajar en su ampliación, especialmente en la construcción de las pistas, durante los años cuarenta. Existía un campo de concentración o batallón de trabajadores en las inmediaciones de *Lavacolla*.
- Aeropuerto de Valladolid.
- Aeropuerto de Sondica (Bilbao).

El despegue económico de las grandes fortunas que se produjo al calor de la cercanía con el régimen tiene un paradigma en la constructora de José Banús, que supo aprovechar como pocos el entramado del Patronato en beneficio propio, utilizando en todas sus obras prácticamente mano de obra esclava del Patronato. Al principio eran presos políticos, y luego cuando ya no quedaban le proporcionaron presos comunes para sus obras el caso era tener mano de obra a precio de saldo.

No es que las empresas privadas no pagaran, al contrario, el coste medio de cada trabajador, era de catorce pesetas por día. Descontando lo que se abonaba al preso y a las familias, rentaban más de nueve pesetas preso por día que incrementaban las arcas de la Hacienda franquista. Podemos concluir la cifra multiplicando por el número de presos empleado en el Patronato y veremos el extraordinario negocio que suponía para el Estado la explotación realizada con los presos políticos, y más tarde y en menor cantidad, con los comunes.

Vamos a intentar realizar un desglose aproximado de la ganancia que le suponía al Estado el Patronato de Redención de penas. José María López de Riocero, doctor en Derecho Penal, nos da la cifra, en un trabajo realizado en 1962, de 158.733.514 pesetas, que ha generado el Patronato desde el uno de enero de 1939 hasta el treinta de junio de 1943. Por el contrario, desde el inicio del Patronato en 1938 hasta 1948 el costo al Estado del total de los presos es de 50.000.000 de pesetas... Es decir, un tercio de los ingresos. ¿Fue o no fue un negocio redondo mantener presos políticos?

José Banús es conocido como el creador de Puerto Banús en Marbella (un proyecto de los años 70), sus principales obras con mano de obra forzada fueron inicialmente de infraestructura pública y vivienda social realizada en Madrid, por las que acumuló parte de su fortuna que luego empleó en la construcción de la infraestructura turística en Marbella. Las principales obras en las que participó José Banús con Batallones de trabajo esclavo fueron además del citado Valle de los Caídos, el Barrio del Pilar y Barrio de la Concepción (Madrid). Estos fueron proyectos de vivienda masiva que catapultaron a la constructora en los años cincuenta y donde está debidamente documentado el uso de destacamentos penales. A la vez que Banús construía viviendas de baja calidad para gente modesta, o algo mejores para clase media (Barrio del Pilar y Concepción) realizaba viviendas de más lujo en Mirasierra. Todo ello emprendido con pelotazos legendarios.



José Banús consiguió presidir la Junta de Expropiación de los terrenos que luego serían el barrio del Pilar o la Concepción; el precio de salida era de saldo porque estaban considerados terrenos rústicos y una vez expropiado el suelo se recalificaba a urbano procediendo a construir los barrios con trabajadores del Patronato. Los materiales se financiaban, por



el Banco estatal a interés mínimo y posteriormente las ventas eran libres con altos precios debido a la escasez de vivienda que había, tanto Madrid, como en el resto de España.

Esa misma fórmula fue la que proporcionó el incremento de fortunas en toda España. En Santander además se unió el incendio de 1941 que devastó la ciudad, con lo que la fatalidad fue positiva para una sangrante especulación.

Si pudiéramos investigar las grandes fortunas conocidas de nuestra ciudad (de todas las ciudades) nos encontraríamos similitudes con la fórmula empleada por Banús. ¿Entienden por qué le gusta tanto al capital las dictaduras?

El Vínculo con el Turismo del Patronato

Si bien las obras de los Batallones de Trabajadores se concentraron más en la fase de infraestructura básica (carreteras, pantanos, aeropuertos) en los años 40 y 50, sentaron las bases para el turismo que a finales de los años cincuenta se perfilaba como una grandiosa línea de negocio.

En cuanto a proyectos directamente turísticos o inmobiliarios de lujo, aunque es más difícil precisar la presencia de presos en la construcción directa de hoteles emblemáticos como el Hotel Pez Espada (Torremolinos, 1959) o los grandes complejos de los años 60, que sí existen indicios y documentación sobre las infraestructuras que hicieron posible el turismo puesto que los presos del franquismo trabajaron en la construcción y ampliación de carreteras, líneas de ferrocarril y aeropuertos (como los citados de Santiago de Compostela o el de Sondica/Bilbao) que fueron esenciales para la llegada del turismo masivo a partir de los años 60.

También fueron utilizados en Proyectos de la Costa del Sol y Mallorca. Se ha documentado el uso de prisioneros para construir carreteras costeras y fortificaciones en zonas que luego se convertirían en destinos turísticos clave, como en las Islas Baleares (Mallorca). La mano de obra esclava construyó una red viaria en la isla, que hoy soporta gran parte del turismo de «sol y



playa». Tenemos como testigo de ello a Manuel de Cos que trabajó como penado construyendo la red viaria de Las Palmas durante años. ²

Las grandes constructoras en el turismo como Dragados y Construcciones también usaron mano de obra forzada en sus inicios, convirtiéndose en actores principales en el desarrollo inmobiliario de las costas, incluyendo hoteles y urbanizaciones turísticas.

En resumen, la participación de los presos del franquismo en el sector turístico fue indirecta pero fundamental, ya que sus manos construyeron gran parte de la infraestructura básica y la capacidad económica de las empresas que luego levantaron los complejos turísticos.

Capítulo V



Las obras principales realizadas en Cantabria por los Batallones:

El Pantano del Ebro (Embalse del Ebro), ubicado entre el sur de Cantabria y el norte de Burgos, fue construido parcialmente con la mano de obra forzada de presos republicanos durante el régimen franquista.

Aunque las obras del embalse se iniciaron en 1928, fue durante el franquismo cuando se retomaron y se impulsaron de forma decisiva, utilizando el sistema de Redención de Penas por el Trabajo.

Los datos clave sobre la participación de los presos son:

- **Periodo de trabajo forzado:** Las obras se reiniciaron en 1940, y a partir de 1942 se destinó un contingente de presos políticos al proyecto hasta su finalización en 1945 (la inauguración oficial fue en 1952).

² <https://lapajareramagazine.com/el-hombre-que-miraba-a-las-paredes-manolo-de-cos-borbolla>

- **Destacamento Penal:** Un grupo de alrededor de 258 presos políticos procedentes de toda España fue alojado en barracones de la antigua fábrica de vidrio de Arijá y en el Destacamento Penal de Arroyo (Las Rozas de Valdearroyo).
- **Labores realizadas:** Los presos ejecutaron los trabajos más duros y de mayor envergadura que aún quedaban pendientes, incluyendo la construcción de la presa y la desviación de la carretera. Gran parte del trabajo se realizó de forma manual debido a la escasez de maquinaria.

Esta obra hidráulica, crucial para el desarrollo de la cuenca del Ebro, se considera un ejemplo de las infraestructuras vitales construidas en España con el uso de mano de obra esclava del régimen. Saltos del Nansa, comenzaron en 1949 formando un Destacamento de cincuenta presos, que habitaban, como en el anterior, en barracones cercanos a las obras.



El Pasaje de Peña (popularmente conocido como «*El Túnel*») de Santander, diseñado y comenzadas las obras bajo el mandato de Ernesto García Bordenave en 1936, paralizándose durante la guerra. Las obras del Túnel reinician en 1940 por orden del Ministro de Obras Públicas, Alfonso Peña Boeuf (de quien recibe su nombre) siendo terminado e inaugurado durante los primeros años del franquismo (el 26 de agosto de 1943) por lo tanto existe una alta probabilidad de que se utilizara la mano de obra forzada de los Batallones de Trabajadores Penados, aunque la documentación histórica disponible lo atribuye a una empresa constructora.

La empresa constructora que ejecuta las obras es la constructora San Román.

Entendemos que en el contexto de trabajo forzado que existía en los años 1940-1943 que justamente son el período de máxima utilización de los Batallones Disciplinarios de Trabajadores (BDT) y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP) en toda España, incluyendo Cantabria (donde hubo destacamentos penales en el túnel de La Engaña, entre otros) es altamente posible que dicho túnel fuera construido por integrantes de dichos batallones.

En resumen, aunque la documentación oficial a menudo nombra a la empresa constructora y al ministro, el contexto histórico y la cronología (1940-1943) sugieren fuertemente que la construcción de la excavación y el remate del Pasaje de Peña probablemente empleó a presos del franquismo como mano de obra forzada para abaratar costes y acelerar el proyecto.



Añadimos más obras realizadas por el destacamentos de presos acogidos al Patronato de Redención de penas en Cantabria:

Obras de Infraestructura y Transporte

- **Destacamento Penal de Vega de Pas (Túnel de La Engaña):**
 - **Obra:** Construcción del fallido túnel de La Engaña, parte del proyecto del Ferrocarril Santander-Mediterráneo.
 - **Periodo:** Abierto en 1942 y cerrado en 1945.
 - **Presos:** Unos 190 presos en el destacamento cántabro (más otros 370 en el lado burgalés de Pedrosa de Valdeporres).
 - **Empresa Beneficiaria:** Ferrocarriles y Construcciones ABC.
- **Destacamento Penal del Puerto del Escudo:**
 - **Obra:** Desvío de la carretera Nacional Santander-Burgos (actual N-623) a su paso por el Puerto del Escudo.
 - **Periodo:** Abierto en 1943.
 - **Presos:** Unos 150 presos.
 - **Empresa Beneficiaria:** Construcciones Peña.



💧 Obras Hidráulicas e Industriales

- **Destacamento Penal del Embalse del Ebro (Arroyo):**
 - **Obra:** Finalización de la Presa del Ebro, especialmente los trabajos más duros en la presa y la desviación de la carretera.
 - **Ubicación:** Arroyo (Las Rozas de Valdearroyo), cerca de Arija (Burgos).
 - **Presos:** Alrededor de 258 presos.
- **Destacamento Penal de los Saltos del Nansa:**
 - **Obra:** Construcción de las presas y centrales hidroeléctricas del Nansa.
 - **Periodo:** Abierto en 1943.
 - **Presos:** Cifra documentada de unos 50 presos en 1949.

- **Destacamento Penal de Ganzo (Torrelavega):**
 - **Obra:** Construcción de la fábrica de la Sociedad Nacional Industrial Aplicaciones Celulósicas (*SNIACE*).

Otros Batallones de Trabajadores

- **Canal de Boo (Santoña):** Batallón de Trabajadores formado por prisioneros del cercano Campo de Concentración de El Dueso, que trabajaron en la desecación del Canal del Boo en las Marismas de Santoña.
- **Destacamento de Regiones Devastadas en Potes:** Trabajando en la reconstrucción.



Campos y Prisiones Centrales

Es importante diferenciar estos destacamentos (lugares de trabajo forzado) de los Campos de Concentración y Prisiones Centrales que existían en la provincia, los cuales también fueron cruciales en el sistema represivo y servían como fuente de donde salían los presos destinados a los destacamentos:

- **Campo de Concentración de La Magdalena (Santander).**
- **Seminario de Corbán (Santander),** usado como campo de concentración.
- **Penal de El Dueso (Santoña),** utilizado como prisión central y campo de concentración.
- **Prisión Central de La Tabacalera (Santander).**

Los presos en estos destacamentos vivían en condiciones precarias, en barracones o edificios adaptados, bajo vigilancia militar y realizando tareas extenuantes para redimir sus penas.

Destacamento Penal de Vega de Pas (Túnel de La Engaña)

Este destacamento es uno de los más conocidos y documentados en **Cantabria**, asociado a una de las obras de ingeniería más ambiciosas y, finalmente, fallidas del franquismo.

Detalle	Información
Obra	Construcción del Túnel de La Engaña y la infraestructura asociada (estaciones, viaductos) del proyectado ferrocarril Santander-Mediterráneo.
Periodo	Abierto en 1942 y cerrado en 1945.
Ubicación	Boca norte del túnel, en la localidad de Vega de Pas (Cantabria). Había un destacamento gemelo en la boca sur, en Pedrosa de Valdepornes (Burgos).
Presos	Unos 190 presos en el destacamento de Vega de Pas. En total, en ambos lados, había cerca de 560 presos (principalmente republicanos).
Empresa	Los presos fueron cedidos a la empresa Ferrocarriles y Construcciones ABC.
Condiciones	Las condiciones eran extremadamente duras, agravadas por el clima riguroso de la zona. Las jornadas laborales eran de 12 horas diarias de trabajo físico muy exigente (excavación de roca). Se documentaron muertes por accidentes (caídas, desprendimientos) y enfermedades como la silicosis debido a la perforación sin medidas de seguridad.
Legado	El túnel, de casi 7 kilómetros, nunca llegó a ver pasar trenes y se ha convertido en un símbolo de la represión y del esfuerzo baldío de los presos republicanos. Los barracones y estructuras auxiliares de la estación de Yera (Cantabria) aún son visibles.



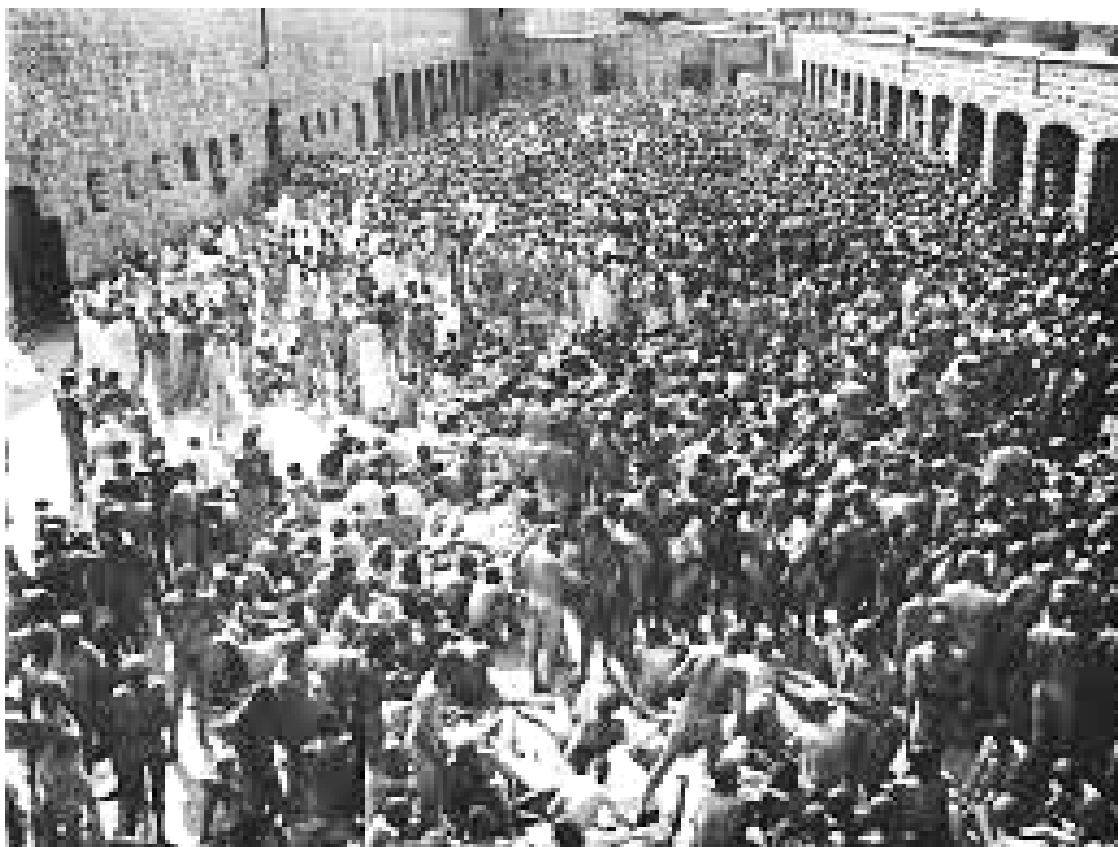
 **Destacamento Penal del Puerto del Escudo**

Este destacamento se centró en la mejora de las comunicaciones viales, una prioridad para el régimen.

Detalle	Información
Obra	Construcción del desvío y mejora de la carretera Nacional Santander-Burgos (la actual N-623) a su paso por el Puerto del Escudo.
Periodo	Abierto en 1943.
Ubicación	En las inmediaciones del Puerto del Escudo, en la frontera entre Cantabria y Burgos.
Presos	Se documentan alrededor de 150 presos destinados a esta obra.
Empresa	Los presos fueron cedidos a la empresa Construcciones Peña.
Contexto	El trabajo consistía en la excavación, nivelación y acondicionamiento de la carretera en una zona montañosa y de clima difícil, tareas muy peligrosas que se realizaban con escasos medios mecánicos.
Importancia	La obra era fundamental para agilizar la conexión entre la cornisa cantábrica y la Meseta, y el uso de presos redujo drásticamente los costes para el Ministerio de Obras

Insisto en lo dicho en el principio del presente trabajo, los trabajadores de los **Batallones** sufrieron un trato inhumano que, salvo la falta de hornos crematorios y cámaras de gas, apenas difiere con los sufridos por los prisioneros de campos nazis. Latigazos, apalazamientos sin motivo, humillaciones y vejaciones personales se utilizaba como forma de doblegar su voluntad y demostrarles que no había cabida en el nuevo régimen ni un atisbo de rebeldía. Había que extirpar los derechos construidos durante los ocho años de República, el sentimiento democrático, el sindicalismo y la sed de libertad que mostró el pueblo español en 1931. La sistemática tortura infamante fue premeditada, no fruto de una cólera neutra, sino que fue programada en todo momento por las mentes que propiciaron el golpe de estado contra la democracia republicana en 1936.

Como hemos referido más arriba, el menú común de los presos consistía en un chusco de pan negro y una lata de sardinas para dos o tres. Testigos que vivieron aquello cuentan que la llave que abría las latas servía para ser introducida en el ano con el fin de conseguir poder defecar, ya que el estreñimiento era crónico produciendo dolores y problemas intestinales terribles. Lo que se pretendía, en imitación de los campos nazis, era mantener con vida la fuerza de trabajo, pero tan debilitados que no pudieran rebelarse. Todo el aprendizaje que los patrones de la Gestapo enseñaron a los adalides del régimen franquista se cumplió a rajatabla por el franquismo que labró la reconstrucción del país gracias al trabajo esclavizado de los presos republicanos.



La sed, la humillación constante, la falta de higiene que los hacía padecer epidemias de piojos, chiches y las enfermedades derivadas por la falta de nutrientes se llevaron miles de vidas que permanecen, muchas de ellas, olvidadas en enterramientos ocultos. Las plagas de piojos eran constantes, se cuenta que había momentos en que sobre una tabla realizaban carreras de los insectos, y que en alguna ocasión una prenda infectada de piojos al estar en el suelo se movía sola. La tuberculosis hizo estragos en la población penal que por falta de cuidados a veces era exportada a la ciudadanía, el tracoma, paludismo, el tifus exantemático, diezmaron la población penal... Muchos morían simplemente de hambre, agotamiento o avitaminosis. Cuentan testigos que a veces veían a un compañero hincharse de forma rápida, por falta de vitaminas, al poco tiempo moría. Las cifras de estas enfermedades han sido sesgadas o negadas por la burocracia estatal, como forma de negar la evidencia del exterminio humano que supusieron las cárceles franquistas.

El Patronato de Redención de Penas, fue la maquinaria de un exterminio atroz, incluso los supervivientes -me consta porque conocí a alguno- jamás pudieron superar la conciencia de haber estado en el infierno y portar encima el hálito de la muerte. Y también una enorme y eficaz maquinaria de enriquecimiento y reconstrucción del país, gracias a las manos, el esfuerzo y la vida de la población de reclusos políticos. Cuando vuelvan a escuchar lo que los pantanos y presas que construyó Franco ya saben que responder.

Queda un amplio camino que andar en nuestro país para descubrir y poner en abierto la terrible consecuencia de vivir en dictadura y perder una guerra.

Bibliografía

García Funes, Juan Carlos. *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*. Editorial Comares, 2022.

Lafuente, Isaias. *Esclavos de la patria*. Ediciones Martínez Roca, 2002

VVAA. Campos de Concentración y Trabajo Esclavo en Andalucía VI Jornadas Asociación Andaluza Memoria histórica y Justicia, 2010. Accesible en: <https://epub.sub.uni-hamburg.de/epub/volltexte/2013/19147/pdf/verArchivo.php.2pdf.pdf><https://memoriarepressiofranquista.blogspot.com/2020/05/prisiones-y-campos-de-cantabria-i.html>

<https://mirandamemoria.es/wp-content/uploads/2024/02/Esclavos-del-franquismo-Trabajos-forzados.pdf>

<https://www.eitb.eus/es/radio/radio-euskadi/programas/distrito-euskadi/detalle/9210720/los-batallones-de-trabajadores-en-franquismo-un-sometimiento-sin-derecho-a-redencion-de-penas/>

<https://www.espaciosdememoria.com/uploads/files/document/60ed8448a276f361699889.pdf>

<https://www.youtube.com/watch?v=8dmPDqkm7lo&t=22s>

Legislación

[Decreto número 281 concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes, bajo las condiciones que se establecen. Boletín Oficial del Estado núm. 224, de 01/06/1937, páginas 1698 a 1699.](#)

[Orden creando el Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo. Boletín Oficial del Estado núm. 103, de 11/10/1938, páginas 1742 a 1744.](#)

[Decreto sobre la conexión de la redención de las penas por el trabajo y la aplicación de la libertad condicional. Boletín Oficial del Estado núm. 164, de 13/06/1939, páginas 3226 a 3227.](#)

[Orden creando el cargo de Inspector General de Talleres Penitenciarios. Boletín Oficial del Estado núm. 321, de 17/11/1939, páginas 6459 a 6460.](#)

[Orden por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 100 del Código Penal sobre rendición de penas por el trabajo. Boletín Oficial del Estado núm. 61, de 02/03/1945, páginas 1711 a 1712.](#)